H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Municipal de fuluar

2021-2024



Dependencia:

H. Avuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/181 DOAYCC/NA/POA/2022/356

Fecha de emisión:

17/08/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gental de la composition de la Urbano Sustentable, el 13 de mayo de 2022, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la estividad el ventas; ubicado en de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 8 401, 06 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambo Cambo Cambo Cambo de Junicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quinta Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal pro de a ofigar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	V	NOMBRE COMERCIAL
OFICINA DE VENTAS		REAL ESTATE
PROPIETARIA:		
	1	
VIGENCIA: DEL 17 DE AGOSTO DE 192 A	MUN	IICIPIO DE TULUM, QROO.
17 DE AGOSTO DE 2023.		

DICIONANTES

- El establecimiento debe regarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-199 "Que establece los limites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su ha ao medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido 155 decibles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas
- Debe evitar o sargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, susta la riquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese
- El est blecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos de el mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Municiple de Tutur

Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/181

Fecha de emisión:

DOAYCC/NA/POA/2022/356 17/08/2022

- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar e an plaze e 30 días naturales. las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de ustentabi Jad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá via Z om, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al co ogia.fulum@qmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vla ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al con dir.ecole <u>aa.tulum@gmail.com</u> de la Dirección para mayor información o en su caso llamas al nun efónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al o r la pla a y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dir neral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento condict antes del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos con os (manifiestos) de la separación y entrega obate de los residuos reciclables, los dog probatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de partid en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá pre arse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por expresas pa tadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brinda cilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visit spección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seg presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acred ado cor su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territoria irbano ustentable
- La renova ermiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que n de concluva presente para evitar sanciones y multas.

El incumpling de algu de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurre roceuerá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de as asposiciones jurídicas aplicables. conform

locumento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras lerales y/o estatales y/o municipales, Deberá estar en un lugar visible el lecal comercial.

PECIDIA	REVISO	344
II the to global	- " (AVI)	
	ANG. LIEBRYAU VAZQUEZ	DIRECCIÓN CEMERAL DE DESARROLLO TERRITORIA DE DE DESARROLLO TERRITORIA DE DE DESARROLLO TERRITOR
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
		URBANO SUSTENTABLE

"NOTA: EL PRESCRITE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LIGAR VISIBIE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PAIMER MES DE LA EMISIÓN THE RAIGEAUS.